

**ACTA DE SESION VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UNPRG - 04 de Junio del 2020**

Siendo las 8.15 pm del día 04 de Junio del 2020; se da inicio a la sesión virtual de Consejo de Facultad, de la Facultad de Medicina de la UNPRG; y en la cual se invitó a Director de Escuela, Director de Posgrado, Jefes de Departamento, Equipo de Apoyo Académico, Jefe de Investigación, Coordinadores de asignaturas y Equipo Técnico Asesor. Se inicia la sesión con la asistencia de: Dr. Alejandro Cabrera Gastelo; Dr. Luis Sandoval Cruzalegui; Dr. Héctor Portilla Jacobo; Dr. Juan Florián Cabellos; Dr. Hugo Urbina Ramirez; Dr. Néstor Rodríguez Alayo; Dr. Juan Cruz Venegas; Est. Gianpierre Monje Cavero; Est. Hristo Vásquez; Dr. Juan Giles Añí; y los invitados: Dr. Wiston Maldonado; Dr. César Vela; Dra. Blanca Falla; Dra. María Suárez; Dr. Julio Enrique Patazca Ulfe; Dr. Alfonso Heredia; Dr. Juan Salazar; Dr. Iván Pinto; Dr. Jorge Sosa; Dr. Velasco Vela; Dr. José Enrique Pecsén Monteza; Dr. Eduardo Monge; Est. Fátima Viera Exebio, Pdta del CEM; Sra. Adm. Julia Gastelo e Ingenieros Janet Aquino, Julio Faya y Luis Chudán.

AGENDA

1.- Lectura Acta anterior 2.- Despacho 3.- Informes 4.- Pedidos 5.- Situación de Virtualización Académica en la Facultad de Medicina: Carga Académica, Distribución Académica, Docentes, etc, capacitación docente y estudiantes, soporte tecnológico. 6.- Requisitos para otorgar bachillerato y títulos profesionales de acuerdo a la ley 30220. 7.- Reactivación de actividades para cumplimiento del plan de adecuación académica para licenciamiento. 8.- Informe de actividades de responsabilidad social 9.- Convenios 10.- Informe de trabajo remoto de trabajadores administrativos 11.- Otros

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Lectura del Acta Anterior.

Se da lectura a la última acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 27 Mayo del 2020, en la cual no hubo ninguna objeción y fue aceptada por unanimidad.

2.- Despacho:

Se da lectura a la documentación recibida.

- Informe SUNEDU a la prensa nacional , sobre la situación de médicos residentes e internado en modalidad virtual, del 28 Mayo 2020, en la que indica que las universidades con programas de formación de segunda especialidad en Medicina Humana deberán adoptar las medidas necesarias para dar por concluida, de manera anticipada, la formación de los médicos residentes que cursan el último año en las especialidades o subespecialidades relacionadas a la atención de la pandemia Covid-19; y además informa que no autorizó a ninguna facultad de medicina el inicio o realización de prácticas de internado en modalidad virtual. Ello, por su naturaleza y debido a que ya se emitieron criterios en los que se advierte que no pueden llevarse a distancia asignaturas cuyas actividades académicas requieran de ambientes o instalaciones especializadas y que no puedan ser simuladas ni llevadas de forma remota.

- RESOLUCIÓN N°047-2020-VIRTUAL-CFMH-UNPRG, del 30 de Mayo 2020, en la que se resuelve, APROBAR la propuesta de intervención estratégica para controlar la pandemia COVID 19, presentada por los Médicos Epidemiólogos **Dr. VICTOR SOTO CACERES; DR. EDUARDO VERGARAWEKSELMAN** y **Dr. LEWIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, en Chiclayo el 25 de mayo 2020; y asimismo APROBAR la presentación de la mencionada propuesta al Consejo Regional de Salud, para que se sirva implementarlo dentro del marco legal de salud y respetando la institucionalidad.

- **OFICIO N° 292-2020-D-FMH-UNPRG** del 31 de mayo de 2020 y dirigida a Señor Dr. Jorge Ordemar Vásquez, Gerente Regional de Salud de Lambayeque y Presidente del Consejo Regional de Salud, en el cual se hace la PRESENTACION DE PROPUESTA DE INTERVENCION PARA CONTROLAR PANDEMIA COVID 19; y en la que se adjunta Resolución N° 047-2020-VIRTUAL-CFMH-UNPRG sobre la Propuesta de Intervención.

-**OFICIO N° 293-2020-D-FMH-UNPRG**, del 02 de junio de 2020 y dirigida a Señor Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector y Miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, comunicando la aprobación y presentación de propuesta de estrategia sanitaria para controlar pandemia Covid 19, al Consejo Regional de Salud.

3.- Informes

() Equipo de Apoyo Académico:

- Dr. Florián: Manifiesta que se debe esperar hasta el 10-06-2020, la normatividad y las directivas finales de SUNEDU, sobre las clases virtuales.

- Dr. Cabrera, manifiesta que ante todo somos docentes y en este contexto, debemos prepararnos y capacitarnos para adecuar nuestro desempeño académico.

- Dr. Maldonado: Manifiesta que la diferencia fundamental entre el silabus presencial y no presencial es la parte procedimental, debido a que debe evaluarse desempeños y evaluación por competencias usando las nuevas herramientas. Además la función de la Comisión es aportar con las herramientas que se van a usar por cada asignatura, y las que van a tener su afinamiento respectivo conforme avance el desarrollo del proceso y con el apoyo del equipo de soporte técnico. Con la evidencia se evalúa la competencia.

- Dr. Sosa: Manifiesta que las asignaturas en este contexto son de tres tipo: presenciales, semipresenciales o mixtas y no presenciales. La virtualización de las asignaturas debe hacerse sólo con las asignaturas con componente teórico en sus diversas modalidades. Además la SUNEDU evaluará las vías o rutas de aprendizaje, así como las guías de aprendizaje por asignatura. Se debe formalizar o protocolizar procesos a fin de que permitan prevenir la solución de problemas o errores que se puedan presentar durante el desarrollo de las clases.

4.- Pedidos

- Dr. Néstor Rodríguez: ¿qué asignaturas se van a virtualizar?

- Est. Fátima Viera:

Solicita solución a problemas de los estudiantes con el correo y acceso al aula virtual de la universidad.

¿Si se va a matricular sólo en cursos virtuales o mixtos?

¿La evaluación va a ser virtual?

¿Cómo va a ser la matrícula para los estudiantes desaprobados en algunas asignaturas?

¿Se van a tener en cuenta los pre requisitos?

Solicita capacitación en Biblioteca Virtual.

5.- Orden del Día y Debate:

(-) **Sobre la virtualización académica**, el Equipo de Apoyo Académico (Punto 5 de Agenda), ya presentó sus consideraciones en la sección de informes.

(-) **Sobre los Requisitos para otorgar bachillerato y títulos profesionales** de acuerdo a la ley 30220. (Punto 6 de Agenda).

- Dr. Néstor Rodríguez, manifiesta que el Vicerrectorado de Investigación ha emitido una resolución de aprobación de virtualización de Tesis para estudiantes y Trabajos de Investigación Científica de docentes. Se ha realizado una capacitación en el Sistema SELGESTIUM para trabajos de investigación. La Promoción XXXI debe adecuarse a la nueva ley, que tiene vigencia desde el 07-07-2014. También manifiesta que ha llegado a su despacho solicitudes de cambio de

proyectos de Tesis debido a que la pandemia ha obligado a la suspensión del trabajo asistencial y administrativo de los hospitales en los cuales se estaban haciendo los trabajos de investigación.

- Est. Fátima Viera, manifiesta que el cambio en el proceso de titulación según la nueva les rige a partir del año 2016.

(-) Reactivación de actividades para cumplimiento del plan de adecuación académica para licenciamiento. (Punto 7 de Agenda).

- Ing. Julio Faya, manifiesta que el último informe del PDA (Plan de Adecuación Académica) se hizo el 14-02-2020, con el resumen de las modificaciones que solicitó SUNEDU, en base a una serie de indicadores, las comisiones con resoluciones respectivas, así como los planes de estudio. Laboratorios con protocolo aceptado, sólo el de Anatomía. El equipamiento se avanzó hasta un 80% hasta antes del inicio de la pandemia. El cubículo de docentes está en proceso de definición.

- Dr. Sandoval, manifiesta que se evidencia falta de apoyo de la Alta Dirección para avanzar en las tareas de Licenciamiento y adquisición de equipos e insumos para los laboratorios de CCBB.

- Lic. Julia Gastelo, manifiesta que ya se completaron las especificaciones técnicas del equipamiento y lo que falta es ordenar documentos y presentarlos a la Alta Dirección para su aceptación.

(-) Sobre Informe de actividades de responsabilidad social (Punto 8 de Agenda).

- Dr. Patazca, manifiesta que hasta la fecha se han efectuado 130 atenciones por Teleconsulta, siendo las que tienen más demanda, la especialidad de Psiquiatría. Manifiesta también que algunos colegas comprometidos no contestan las llamadas. También refiere que se amplía la convocatoria para integrarse a los equipos médicos y poder llegar a los distritos más alejados y en condiciones de pobreza, como Olmos, Cañaris, Inkahuasi, Mórrope, Chóchope, etc. También manifiesta que se debe analizar la necesidad de Participar en el Telemonitoreo para apoyar a las brigadas de MINSA y ESSALUD para el control de casos leves y moderados de Covid en su domicilio.

(-) Sobre Convenios (Punto 9 de Agenda).

- Ing. Julio Faya, manifiesta que con EsSalud Región Lambayeque, debe iniciarse el proceso de renovación. Con el Hospital Rebagliatti se ha cumplido con contraprestaciones para saldar deudas hasta el 2020. Con el Hospital Sabogal, Almenara, INCOR, está suspendido el proceso por el inicio de la pandemia. Con el Hospital Cayetano Heredia de Piura y Virgen de la Puerta de Trujillo, los convenios están paralizados por el inicio de la pandemia. Con el Hospital Regional de Lambayeque, Las Mercedes y Belén, se están trabajando los convenios.

(-) **Sobre Informe de trabajo remoto de trabajadores administrativos** (Punto 10 de Agenda).

- Dr. Cabrera, manifiesta que no se está cumpliendo a satisfacción.

- Lic. Julia Gastelo, manifiesta que ya se ha establecido el horario de trabajo remoto de los trabajadores administrativos de la Facultad de Medicina Humana de la siguiente manera: de 8am a 1 pm; y de 3pm a 6 pm de lunes a viernes. Algunos trabajadores si están laborando en forma presencial, en el área de limpieza y en conserjería. También refiere que se ha aperturado la Mesa de Parte Virtual de la Facultad de Medicina Humana, a cargo de la Sra. Magali Paico Valiente. También se ha solicitado a cada trabajador el informe de desempeño de cada uno.

(-) **Sobre el pedido de Dr. Néstor Rodríguez** de: ¿qué asignaturas se van a virtualizar?

- Dr. Florián respondió que ya existe la lista de las asignaturas que podrán iniciar sus clases bajo la modalidad virtual. Y que su para su elección se tomó en cuenta “el resultado del aprendizaje” y de acuerdo al perfil del egresado ¿qué producto queremos? La lista de asignaturas seleccionadas para virtualización:

SALUD PUBLICA I
SALUD PUBLICA II
NUTRICION HUMANA
TECNOLOGIA EDUCATIVA EN SALUD
MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS
EPIDEMIOLOGIA CLINICA
MEDICINA ALTERNATIVA
AUDITORIA MEDICA
SALUD OCUPACIONAL
ADMINISTRACION EN SALUD
PSICOLOGIA GENERAL

- Dr. Cabrera manifestó que para este año académico se han implementado 3 ciclos.

(-) **Sobre el pedido de Est. Fátima Viera:**

Solicita solución a problemas de los estudiantes con el correo y acceso al aula virtual de la universidad.

¿Si se va a matricular sólo en cursos virtuales o mixtos?

¿La evaluación va a ser virtual?

¿Cómo va a ser la matrícula para los estudiantes desaprobados en algunas asignaturas?

¿Se van a tener en cuenta los pre requisitos?

Solicita capacitación en Biblioteca Virtual.

- Dr. Heredia respondió que los estudiantes solo se van a matricular en las asignaturas a virtualizar. Los pre requisitos lo ve la Oficina de Asuntos Académicos. Los estudiantes van a
